CONSTRUYENDO CAPACIDADES EN LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, A.C.

Con fundamento en su acta constitutiva número 382, registrada ante el notario público número 3, y según lo estipulado en la cláusula segunda, incisos II, III y IV y a su vez **considerando** que su misión es fortalecer las estructuras y formas de operación de las organizaciones de la sociedad civil para generar un impacto efectivo en la comunidad, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (A.C.) o Instituciones de Asistencia Social Privada (I.A.S.P.) radicadas y operadas dentro del interior del estado de Chihuahua para participar en un proceso de fortalecimiento, capacitación y desarrollo institucional, mediante la implementación del:

PROGRAMA ABC (2027)

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

I. OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la capacidad institucional de las organizaciones de la sociedad civil radicadas y operadas en el interior del estado de Chihuahua, a través de la implementación de un programa y proceso de consultoría y capacitación para así contribuir a que sus intervenciones sean eficientes.

II. ÁREAS DE DESARROLLO:

01. FORTALECIMIENTO DEL ORGANO DE GOBIERNO DE LA OSC.

Taller grupal (*todas las OSC seleccionadas en el programa*) de capacitación cuyo objetivo es el ofrecer herramientas metodológicas a los integrantes del consejo directivo y/o a los directores de las OSC para construir, desarrollar y/o fortalecer su órgano de gobierno (*consejo directivo*) contribuyendo así a la sustentabilidad institucional.

02. PLANEACIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL.

Taller de capacitación *individualizado* cuyo propósito es el desarrollar el Plan Estratégico para cada una de las OSC seleccionadas para participar en el programa.

- Identificación de la problemática social de la institución.
- Diseño de la misión institucional.
- Diseño de la visión institucional.
- Establecimiento de objetivos institucionales a mediano y largo plazo.
- Elaboración de diagnósticos institucionales (*Análisis vía FODA y Análisis vía 5´s*).
- Diseño de metas, acciones y responsables a mediano y largo plazo.

03. PLANEACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL.

Sesiones de consultoría *(entre 6 a 8 sesiones)* y acompañamiento individualizadas para cada una de las OSC seleccionadas para participar en el programa orientadas a que la institución desarrolle su Plan Operativo Anual.

- Antecedentes y Justificación institucional.
- Objetivos institucionales (*general y específicos*) y Metas.
- Metodología institucional de intervención.
- Cronograma institucional.
- Sistema de monitoreo (*seguimiento, supervisión, evaluación de resultados, aprendizaje y rendición de cuentas*).
- Presupuesto institucional.
- Personal operativo institucional.
- Plan de continuidad.

04. SISTEMA DE INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO.

Sesiones de consultoría y acompañamiento individualizadas *(entre 4 a 6 sesiones)* para cada una de las OSC seleccionadas para desarrollar un sistema institucional de evaluación de impacto donde se desarrolle:

4.1 Definición y análisis del sistema de información.
4.2 Diseño del sistema de indicadores (*productos, efectos e impactos*).
4.3 Diseño de los instrumentos de medición.
4.4 Desarrollo y elaboración de bases de datos.
4.5 Definición de metodología de intervención y entrega de resultados.

05. PLAN INSTITUCIONAL DE PROCURACIÓN DE FONDOS.

Sesiones de consultoría y acompañamiento individualizadas *(entre 4 a 6 sesiones)* para cada una de las OSC seleccionadas para desarrollar un plan institucional de procuración de fondos donde se desarrolle:

5.1 Diseño del presupuesto anual de operación.
5.2 Diseño de un plan de procuración de fondos que incluya:
- Antecedentes financieros e identificación de fuentes prioritarias (*internas y externas*).
- Establecimiento de metas financieras.
- Diseño de metodología, estrategias y cronograma financiero.
- Diseño de proyección anual de ingresos (*corrida financiera*).

5.3 Elaboración de Análisis FODA financiero.

06. FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD.

Sesiones de consultoría y acompañamiento individualizadas *(entre 2 a 4 sesiones)* para cada una de las OSC seleccionadas donde se les brindará información básica en temas de administración y contabilidad cuyo objetivo será cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

6.1 Ventajas y Obligaciones fiscales de las OSC donatarias autorizadas.
6.2 Ingresos y facturación de OSC donatarias autorizadas.
6.3 Procesos y prácticas administrativas internas en las OSC donatarias autorizadas.
6.4 Análisis de la situación fiscal de la organización.

07. SITUACIÓN LEGAL Y FISCAL DE LA INSTITUCIÓN.

Sesiones de consultoría y acompañamiento individualizadas *(entre 3 a 5 sesiones)* para cada una de las OSC seleccionadas donde se lleve a cabo:

7.1 Modificación o actualización de estatutos sociales ante notario.
7.2 Trámite de la clave única de inscripción (*CLUNI*) ante el Registro Federal de las OSC.
7.3 Trámite de la autorización como OSC donataria por parte del Servicio de Administración Tributaria.

III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

1) Ser una organización de la sociedad civil legalmente constituida y cuyo objeto social sea de carácter no lucrativo y se enmarque en alguna(s) de las siguientes áreas: 1) Asistencial, 2) Educativas, 3) Culturales, 4) Ecológicas, 5) De preservación de especies en peligro de extinción, 6) Becantes, 7) De apoyo económico, 8) Escuela-Empresa, 9) De Obras y Servicio Público y/o 10) De Desarrollo Social.
2) Estar radicada y operando dentro del interior de los límites del Estado de Chihuahua, México y a su vez contar con disposición a trabajar en la consecución de las áreas de fortalecimiento y en los objetivos del programa durante aproximadamente doce (12) meses en 2027.
3) Llevar a cabo una entrevista individual con el equipo de FORTALESSA.
4) Aceptar llevar a cabo una entrevista (presencial o virtual) con la finalidad de aplicar un "Diagnóstico Institucional" antes y después del proceso de fortalecimiento.

IV. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN (*DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR)*:

1) Escritura constitutiva de la organización digitalizada en formato PDF.
2) Protocolizaciones de la organización *(cada una)* digitalizada en formato PDF.
3) Carta libre de la organización *(preferentemente membretada y/o con logotipo de la organización digitalizada en formato PDF)* dirigida a FORTALESSA manifestando la intención de participar en el Programa ABC 2027.
4) Constancia de situación fiscal de la OSC actualizada y digitalizada en formato PDF.
5) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de la OSC actualizada y digitalizada en formato PDF.
6) Comprobante del domicilio fiscal de la OSC digitalizado en formato PDF.
7) INE del representante legal de la OSC digitalizado *(por ambos lados)* en formato PDF.
8) Llenar el formato de solicitud de la convocatoria el cual podrán encontrar ***AQUÍ:*** https://forms.gle/93dByyYLQUAeZZtg7

V. PERIODO DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

El periodo de recepción de las solicitudes de participación será a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria al cierre de esta la cual será el viernes 26 de febrero de 2027.

La documentación referente a la solicitud de participación (*punto IV*) deberán ser enviada a través de correo electrónico a: ssoroa@fortalessa.org.mx

VI. JUNTA DE ACLARACIONES:

Se llevará a cabo una junta de aclaraciones (*vía zoom*), el día viernes 29 de enero de 2027, a las 10:00am (*hora Ciudad Juárez*) para organizaciones interesadas en participar y/o con dudas referentes a la presente convocatoria.

El acceso a la junta de aclaraciones será a través del siguiente enlace: https://tinyurl.com/ABC2027

VII. RESULTADOS DE OSC SELECCIONADAS:

Las solicitudes de participación serán evaluadas por el Consejo Directivo de FORTALESSA y se darán a conocer las diez (10) organizaciones seleccionadas para participar dentro del Programa ABC 2027 el viernes 19 de marzo de 2027.

VIII. DUDAS Y/O INFORMACIÓN ADICIONAL:

Para cualquier duda y/o información adicional, favor de comunicarse con Sergio Soroa López (*Coordinador del programa*) vía correo electrónico: ssoroa@fortalessa.org.mx o bien a través del número telefónico 656 6 29 91 16 (*Oficina de Fortalessa*).